Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 70/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "SERVCIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 03 de diciembre de 2012

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/UOC N° 406 /12, de fecha 3 de Diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación por vía de la Excepción correspondiente al llamado "Servicio de Televisión por Cable" Plurianual para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2012-2013; y,*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de la propuesta presentada a la institución conforme a lo establecido en el Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21909/03 y,*

Que, *la oferta presentada ha sido analizada y comparada siguiendo los parámetros establecidos en la Carta Invitación, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/2003, su Decreto Reglamentario 21909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia oferta, y conforme al Acta de Apertura e Informe de Evaluación, que el llamado es "POR EL TOTAL" y bajo la modalidad de Contrato Cerrado. Plurianual, ajustándose a los requisitos establecidos en la Carta Invitación.*

Que, *siguiendo los procedimientos indicados en el art. 26,27 y 28 de la Ley 2051/03, se procede a la adjudicación de la oferta presentada por las firma: TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A, y que las misma cumple suficientemente con las condiciones establecidas en la Carta Invitación*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar el llamado de "Servicio de Televisión por Cable" con ID 247.080, por la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, a la firma:*

TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A*, con RUC N° 80000519-8 por el Monto Total de guaraníes cuatro millones trescientos treinta y dos mil (Gs. 4.332.000) IVA Incluido*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Abog. María R. Isnardi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 70/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "SERVCIO DE TELEVISIÓN POR CABLE" PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto, 260, Servicios Técnicos y Profesionales.*

Art. 3°.- *Disponer a la Dirección general de Administración y Finanzas, prepare el Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.*

Art. 4°.- *Autorizar a la Dirección general de Administración y Finanzas a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo al Plan Financiero y Plan de Caja respectivos.*

Art. 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA

Abog. Nuria R. Isnardi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública